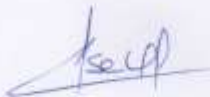


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PODERMUN S.A., CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2.017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril del 2.017, siendo las 15H00, en la oficina de la compañía ubicada la calle Vélez 527 y García Avilés Piso 3 Oficina 1, se reúnen los accionistas de la compañía **PODERMUN S.A.**, señores: **a) Astudillo Villalta Omar Rene**, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b) Pacheco Villacres Galo José**, propietario de 8 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, preside la sesión la Sr. **Pacheco Villacres Galo** e interviene como Secretario el Gerente General **Sr. Astudillo Villalta Omar**. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Ordinaria de Accionistas para resolver sobre: **a)** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes a ejercicios económicos del año 2.016.

Instalado en las oficinas de la compañía para su debida revisión, esto es, los balances, estado de pérdidas y ganancias, informe de la gerencia, informe del comisario, nómina de accionistas y todos los documentos que soportan a dichos estados financieros, a fin de que sean revisados por los accionistas, esto se ha hecho con 15 días de anticipación a esta reunión, por lo que a mi entender todos los presentes saben y conocen de que se está tratando esta tarde, a la Gerencia que de acuerdo a la ley sean presentados ante el Servicio de Rentas Internas y ante la Superintendencia de Compañías. Una vez revisados los balances fue aprobada por los accionistas. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 16H00, el Gerente General declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.-



Astudillo Villalta Omar Rene



Pacheco Villacres Galo José